

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0146/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL SUBPROCESO “COORDINACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA VINCULACIÓN INSTITUCIONAL INTERNACIONAL – VERSIÓN 2.0” DEL PROCESO GESTIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES, CORRESPONDIENTE AL MACROPROCESO GESTIÓN DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES; CUYO RESPONSABLE ES LA GERENCIA INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL.

Asunción, 22 de enero de 2025.

VISTO: El Decreto N° 962 del 27 de noviembre de 2008, la Resolución CGR N° 425/2008 del 9 de mayo de 2008, la Resolución CGR N° 377/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, la Resolución Directorio N° 3290/2024, la Resolución Directorio N° 3324-1/2023 y el Interno CCCI/007/2025 del 21 de enero de 2025, presentado por la Coordinación del Comité de Control Interno MECIP, y;

CONSIDERANDO: Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 962 del 27 de noviembre de 2008, aprueba la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay sujeta a la Ley N° 1535/99.

Que, la Resolución CGR N° 425/2008 del 9 de mayo de 2008, establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de Control Interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.

Que, la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del MECIP 2015, aprobada mediante Resolución CGR N° 377/2016, establece que las instituciones deben gestionar sus operaciones a través de un enfoque basado en procesos y mantener procedimientos para la identificación y evaluación continua de los riesgos.

Que, a través de la Resolución Directorio N° 3290/2024 de fecha 11 de diciembre de 2024, se aprueba el Mapa de Procesos Institucional – Versión 10.0, como parte de la implementación del MECIP, y que mediante la Resolución Directorio N° 3324-1/2023 se aprobó el Subproceso “Coordinación y conducción de la vinculación institucional internacional - Versión 1.0”, correspondiente al Macroproceso Gestión de las Relaciones Institucionales.

Que, la Coordinación del Comité de Control Interno MECIP, a través del Interno CCCI/007/2025 del 21 de enero de 2025, informa sobre la actualización del Sistema de Gestión por Procesos de la Gerencia Internacional e Interinstitucional, desarrollado por los funcionarios responsables de la dependencia y solicita la aprobación del mismo a través de Resolución de Directorio.

POR TANTO: El Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en sesión ordinaria de fecha 22 de enero de 2025, Acta N° 03/2025 y en uso de sus atribuciones conferidas por las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 “De Telecomunicaciones” y el Decreto N° 14.135/96;

RESUELVE:

- Art. 1°** **APROBAR** la actualización del **Subproceso COORDINACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA VINCULACIÓN INSTITUCIONAL INTERNACIONAL – Versión 2.0** del **Proceso GESTIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES** correspondiente al **Macroproceso GESTIÓN DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES**; cuyo responsable es la Gerencia Internacional e Interinstitucional de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno - MECIP 2015, de acuerdo con los documentos que se anexan de forma digital a la presente resolución.
- Art. 2°** **INSTRUIR** a los responsables de los Macroprocesos, Procesos y Subprocesos, para la implementación efectiva de los formatos caracterizados, los cuales serán herramientas fundamentales para la documentación, evaluación, control y mejora continua de los procesos internos de la institución.
- Art. 3°** **INSTRUIR** a la Auditoría Interna Institucional el control y evaluación del cumplimiento de los procesos aprobados en la presente resolución, y emitir las propuestas de mejora continua que correspondan.

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0146/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL SUBPROCESO “COORDINACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA VINCULACIÓN INSTITUCIONAL INTERNACIONAL – VERSIÓN 2.0” DEL PROCESO GESTIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES, CORRESPONDIENTE AL MACROPROCESO GESTIÓN DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES; CUYO RESPONSABLE ES LA GERENCIA INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL.

- Art. 4°** **ENCOMENDAR** a las Coordinaciones del Comité de Control Interno y del Equipo MECIP, la socialización del Subproceso aprobado a los Líderes y Miembros del Equipo MECIP.
- Art. 5°** **INSTRUIR** a la División de Comunicación Social la publicación del contenido de esta Resolución a todos los funcionarios de la CONATEL y a los grupos de interés externos utilizando los medios habilitados por la institución.
- Art. 6°** **DEROGAR** la Resolución Directorio N° 3324-1/2023 se aprobó el Subproceso “Coordinación y conducción de la vinculación institucional internacional - Versión 1.0”, correspondiente al Macroproceso Gestión de las Relaciones Institucionales.
- Art. 7°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ.
Presidente

Res. Dir. N° 0146/2025.

A1155976